

Quito, 28 de febrero del 2017

Señores

SOCIOS DE LA EMPRESA

SERVICIO DE TRANSPORTE EN CARGA LIVIANA SIETE DE NOVIEMBRE JAMCOLFAC SA

Presente.-

De mis consideraciones:

*En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión y estudio de los documentos legales, respaldo del movimiento operacional de la empresa como Escritura de Constitución, Libro de Acciones, Nómina de Accionistas y demás Libros Contables con su respectiva verificación con motivo del cierre del Balance General al 31 de diciembre del 2016.*

*El desempeño de funciones del Administrador se encuentra dentro de las normas y políticas determinadas por la Compañía, así como se han dado cumplimiento a las disposiciones ordenadas por la Junta Universal de Socios.*

*De acuerdo a lo expuesto anteriormente, los procedimientos en los registros contables son adecuados y el sistema de control interno reflejan los Estados Financieros en forma razonable la verdadera posición económica de la empresa, la cual a mantenido la Uniformidad en cuanto a los Principios y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.*

Atentamente.-



RIVERA RIVERA BLADIMIRO NICOLAY

C.I. 1001546330

COMISARIO